

RESOLUCIÓN CPyGE N° 020/16.

General Roca, 01 de abril de 2016.

VISTO, el Expediente N° 370/16 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CPyGE N° 087/14, y

CONSIDERANDO

Que mediante el dictado de la Resolución CPyGE N° 087/14, fue aprobado el Reglamento Electoral para las elecciones de autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Estatuto.

Que en base a las disposiciones del Reglamento Electoral corresponde dictar la norma que dispone la integración de la Junta Electoral, que tendrá bajo su responsabilidad la fiscalización del proceso electoral para los cargos de Director de Carrera de Grado y Consejo Asesor de Carrera de Grado, de conformidad a lo previsto en los artículos 44 y 46 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que este asunto ha sido tratado en el punto 21 del Orden del Día por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica en la sesión realizada el día 1 de abril de 2016, habiéndose aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 19° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello:

EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

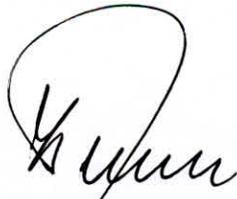
ARTÍCULO 1°.- Designar la Junta Electoral que tendrá bajo su responsabilidad la fiscalización del proceso electoral para la elección de Director de Carreras de Grado y Consejo Asesor de Carrera de Grado y de conformidad a lo previsto en los artículos 44 y 46 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, que estará integrada por las siguientes personas:

- Presidente: DEL BELLO, Juan Carlos; DNI 8.431.234 (Rector)
- MARTINEZ, Roberto Melchor; DNI 7.650.298 (Profesor)
- RUIZ, Héctor Hugo; DNI N° 11697217 (Auxiliar de docencia)
- THORP, Marcelo Saúl; DNI N° 17.431.858 (Personal No docente)




- SACCO HEJOAS, Luciana; DNI N° 36.850.010 (Estudiante)

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar y archivar.



ZUNILDA LOPEZ
Secretaría de Programación
y Gestión Estratégica
Universidad Nacional de Río Negro



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CPyGE N° 020/16.-